Discurso pronunciado por el Licenciado Edwin Molinar Rohana, Secretario de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con motivo de la celebración del Día del Abogado, el 9 de julio de 2009, en la Ciudad de México.

Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Francisco Cuevas Godínez.

Magistrados de Sala Superior.

Magistrados de Salas Regionales.

Secretarios de Acuerdos, Actuarios y Oficiales Jurisdiccionales.

Apreciables colegas, miembros del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Buenos días a todos.

Es un verdadero honor y privilegio estar aquí, y no me refiero simplemente a este podium, sino al ser parte de una honrosa Institución como el TFJFA.

En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad concedida que me permite poderles dirigir unas palabras.

He tenido la oportunidad desde hace varios años, de asistir a estos desayunos en conmemoración al Día del Abogado, e invariablemente, en cada uno de ellos, me vino a la mente, ¿Qué es lo que yo diría en caso de estar frente al micrófono?

Lo primero que pasaba por mi mente, es que sería muy breve en mi intervención, dejando a la audiencia tiempo para disfrutar sus alimentos, además de que pudieran aprovechar la ocasión para convivir con personas del propio tribunal, que en muchas ocasiones por el trabajo ni conocíamos, o si acaso, recordamos haberlas visto en los elevadores.

Otra cosa en la que pensaba, y para ser sincero, la razón de ésta todavía no la descifro, no obstante en realidad es una buena ocasión, es que procuraría no citar a Piero Calamandrei, en el

"Elogio a lo Jueces", o bien, a algún otro gran jurista, enalteciendo la labor de los abogados y jueces.

Y concluía que probablemente, de lo que hablaría es de mi experiencia como abogado, y como miembro de un órgano de impartición de justicia.

Para seguir dicha línea de pensamiento, sobre todo lo que se refiere a la brevedad, comienzo con una sincera felicitación para todos los abogados en su día, pero sobre todo por el gran esfuerzo que estoy seguro que todos han realizado por el bien del Tribunal.

Es de todos conocida la gran carga de trabajo que enfrenta nuestro Tribunal. Sin embargo, día con día considero firmemente que ponemos nuestro mejor esfuerzo para cumplir con nuestro trabajo, y llegar a casa, cansados, pero con esa gran sensación del deber cumplido.

Y en verdad, quiero destacar que considero, sin lugar a duda, que nuestra labor es altamente gratificante, por lo cual, creo que estos festejos deben de servirnos para escaparnos, aunque sea por un momento, de la rutina diaria y recordar lo afortunados que somos al poder hacer un trabajo que nos gusta, pertenecer a una gran Institución y contribuir, en alguna medida, al anhelo de una mayor justicia para nuestra gran Nación. Créanme que lo digo con conocimiento de causa.

Sin embargo, como es de conocimiento de todos, los cambios que se han suscitado en los últimos años, son asombrosos. Desde el hecho que un jumbo 747, de varias toneladas que puede sostenerse en el aire y cruzar océanos, hasta el hecho de que en un pequeño DVD de no más de 10 centímetros de diámetro, pueda encontrarse toda la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde 1917 hasta nuestras fechas, y esto por solo 120 pesos, pasando por supuesto por la internet.

Durante todos estos cambios, estoy cierto que el Tribunal, ha tenido y tiene la confianza de los justiciables que, sin lugar a dudas, deriva del profesionalismo y honradez de todos los servidores públicos que trabajan en él.

Sin embargo, creo que sin descuidar lo anterior, debemos tener presente el rezago en los asuntos.

No obstante el esfuerzo que han realizado los miembros de este Tribunal, y las medidas que al respecto se han tomado desde hace ya algún tiempo por sus órganos superiores, continúa la percepción de un rezago en el trámite y resolución de los juicios.

No me preocupa tanto esta percepción que tienen los litigantes con algunos años de experiencia, que vivieron aquéllos años donde el TFF era quien instruía el juicio y emitía la sentencia definitiva de forma rápida, y eran entonces los Tribunales Colegiados los que se tardaban más en resolver los amparos o revisiones.

Sin embargo, las nuevas generaciones, las que empiezan a litigar, los estudiantes, pasantes, etcétera, tienen muy marcada la dilación de los asuntos.

Cuando les pregunto a mis alumnos respecto de su percepción del Tribunal, invariablemente lo primero que me cuestionan es: ¿por qué la dilación de los asuntos? y, como segundo término, me comparten su sensación respecto de la calidad de sus sentencias. Pero, realmente, es la percepción de la dilación de los asuntos la que me preocupa, pues estas nuevas generaciones están creciendo con la idea de un tribunal con mucho retraso.

La verdad, al escuchar esas críticas, doy la explicación de los muchos factores externos al tribunal que han contribuido a esta situación. Sin embargo, lo cierto es que a lo mejor entienden en mayor medida el problema, pero no lo justifican, como tampoco lo debemos justificar nosotros.

Por eso, creo que la visión que se tiene en el Tribunal, de modificar prácticas que no son acordes con nuestros tiempos y con las necesidades que genera nuestra sociedad, es verdaderamente plausible y ejemplo para cualquier órgano jurisdiccional.

Ciertamente me siento orgulloso de pertenecer y de poder contribuir, en la medida de mis posibilidades, en este cambio que, seguramente, será un parteaguas en la forma de impartir justicia en México, y cuyo ejemplo, no tengo duda, será seguido por otros órganos de impartición de justicia.

El reto que se nos presenta por los cambios que ha sufrido el mundo, y en particular en México, sólo pueden resolverse utilizando la creatividad e imaginación, sino sumando cualquier herramienta que nos brindan las nuevas épocas, cuestión que, estoy convencido, surge con el "Juicio en Línea", el cual, con nuestra corresponsabilidad y esfuerzo, redundará en un mayor Estado de Derecho y, por consecuencia, en una justicia administrativa completa.

En efecto, las reformas del 12 de junio, las cuales crean el Juicio en Línea, aprobadas, por cierto, sin un solo voto en contra tanto en la Cámara de Diputados, como en la de Senadores, y obviamente con el apoyo tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Judicial, surgen de la visión de miembros de este Tribunal, como parte de un todo que nos da un nuevo impulso, y una nueva oportunidad de refrendar esa confianza de los justiciables, con un servicio de excelencia, más eficaz y con ahorro de tiempo y recursos.

Entiendo que, en ocasiones, es difícil aceptar estas ventajas que nos ofrecen los adelantos tecnológicos; incluso, reconozco que, no obstante ser un amante de estas nuevas tecnologías, en ocasiones me desesperan y soy renuente en tener que volver a aprehender algo de lo cual consideraba tener un buen control y efectividad. Sin embargo, invariablemente después del esfuerzo, concluyo que siempre es posible mejorar y ser más eficaz.

He escuchado al Presidente del Tribunal reiterar que son muchos quienes están convencidos de que vamos por el camino correcto al enfrentar los retos del futuro con instrumentos modernos acordes con nuestros tiempos.

Sinceramente, al igual que muchos de mis compañeros, respaldo totalmente dicha posición y estoy seguro que éste Juicio en Línea será una razón más para sentirnos orgullosos por pertenecer a esta Institución. Seremos ejemplo no solo para otros tribunales en México y seguramente se trascenderá fronteras.

Así que bienvenidos los adelantos tecnológicos que contribuirán a una mejor impartición de justicia, y no dejemos de poner nuestro mejor esfuerzo para superar este nuevo reto.

Muchas gracias y, nuevamente, muchas felicidades a todos.